

PROCESO GESTIÓN OPERACIÓN LÍNEA DE SERVICIO -GOL-AIS-PO-03 **SERVICIOS AGROINDUSTRIALES** PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Aprobación: Director Agroindustrial

Fecha: 18/03/2014 PAG. 1 DE 4 Versión 0

1. OBJETIVO:

Establecer y difundir de forma controlada y documentada, la metodología para el diseño, planificación, implementación, seguimiento, medición, análisis y cierre de procesos y proyectos productivos agroindustriales y agropecuarios

2. ALCANCE:

Este procedimiento aplica para La Gestión Operación Líneas - Servicios Agro industriales de SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S, en todo el territorio nacional.

3. RESPONSABLES

GERENCIA AFA:

- Recepcionar la solicitud del cliente v convocar a Mesa técnica el equipo de profesionales v técnicos. según sus competencias para llevar a cabo la planeación estratégica.
- Definir las estrategias para que los profesionales y técnicos de SYSTEM INTEGRAL GOUP S.A.S. atiendan el requerimiento del cliente en la prestación del servicio
- Realizar seguimiento al cumplimiento del presente procedimiento

DIRECCIÓN AGROINDUSTRIAL

- Difusión del presente procedimiento entre los profesionales y técnicos contratados para ejecutar la labor
- Verificación de la ejecución del presente procedimiento
- Definir y documentar las entradas relacionadas con los requisitos del producto o proyecto, incluyendo los requisitos funcionales y de desempeño (Ficha técnica del proyecto), La legislación y reglamentación aplicable, la información aplicable proveniente de diseños similares anteriores (Antecedentes del proyecto), términos de referencia para la contratación de maquinaria y compra de insumos y otros requisitos esenciales para el diseño y el desarrollo.
- Revisión de los resultados del procedimiento de Diseño y Desarrollo de Proyectos Productivos.

PROFESIONALES Y TÉCNICOS UNIDAD DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE SYSTEM INTEGRAL **GROUP S.A.S**

- Cumplir con el presente procedimiento
- Velar por su salud e integridad personal en la ejecución de las labores para el cumplimiento de las mismas
- Utilizar los formatos requeridos para la ejecución del presente procedimiento
- Tomar registro y evidencias de las labores ejecutadas
- Informar sobre eventualidades o imprevistos que comprometan la ejecución de sus labores

4. DEFINICIONES

PROGRAMA: Conjunto organizado de proyectos orientados a la consecución de un objetivo común, apuntando a la solución de un problema o a la satisfacción de una necesidad.

PROYECTO: Es un propósito planificado consistente en un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas con el fin de alcanzar un objetivo específico y concreto, dentro de un límite de presupuesto y de tiempo determinado; su formulación está orientada a la ejecución.



PROCESO GESTIÓN OPERACIÓN LÍNEA DE SERVICIO SERVICIOS AGROINDUSTRIALES PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE

PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Versión 0 Fecha: 18/03/2014

Agroindustrial
PAG. 2 DE 4

GOL-AIS-PO-03

Aprobación: Director

VIABILIDAD: Un proyecto es viable si es técnicamente factible, además de ser económica y socialmente rentable

VIABILIDAD ECONÓMICA: Un proyecto es económicamente viable si sus ingresos en valor presente son superiores en valor presente

5. POLÍTICAS

Los profesionales de SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S, deben tener las competencias para la ejecución del procedimiento de Diseño y Desarrollo de Proyectos Productivos y se comprometen a constantemente actualizar sus conocimientos en el tema y a seguir las disposiciones de la ley y autoridades competentes para el mismo. Deberán proteger su integridad utilizando los debidos elementos de protección para la actividad realizada y las que de ella se deriven.

6. PROCEDIMIENTO

6.1. Recepción de la Solicitud del cliente

El cliente realiza la solicitud por medio de:

- Mesa técnica, soportada mediante Acta de Reunión (GCS-FO-11 ACTA DE REUNIÓN), debidamente diligenciada y firmada por las partes.
- Mensajes de correo electrónico.
- Solicitud en Campo, soportada por mensaje de correo electrónico o Acta de Reunión (GCS-FO-11 ACTA DE REUNIÓN), debidamente diligenciada y firmada por las partes.

6.2. Mesa Técnica

La Gerencia AFA y/o Dirección Agroindustrial convoca al equipo de Profesionales y Técnicos, que según sus competencias y experticia, considere necesario para realizar la Planeación Estratégica del Proyecto Productivo.

6.3. Planeación Estratégica

Esta herramienta es importante porque le permite a la organización, la formulación y puesta en marcha de estrategias, en función de la Misión y los Objetivos, del medio ambiente y los recursos disponibles del proyecto, la identificación de problemas y realización de propuestas para solucionarlos así como el seguimiento de estas áreas. La información resultante debe ser consignada en el formato GPR-FO-PRE-47 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PROYECTOS.

6.4. Viabilización

El equipo técnico conformado por la Gerencia AFA, La Dirección Agroindustrial, los Profesionales y Técnicos, realiza la revisión y evaluación del proyecto en sus aspectos técnicos, institucionales, financieros, legales, sociales, económicos y ambientales. La viabilización debe ser realizada en un periodo no mayor a 10 días calendario después de la Planeación Estratégica y la información se debe presentar en el formato GPR-FO-PRE-13 VIABILIZACION PROYECTO—INFORME TECNICO.

La Viabilización del proyecto es presentada y socializada con el Cliente y luego de obtener su aprobación (por medio de Mesa técnica o mensaje de correo electrónico), se procede a la presentación del proyecto al



PROCESO GESTIÓN OPERACIÓN LÍNEA DE SERVICIO -**SERVICIOS AGROINDUSTRIALES** PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE

PROYECTOS PRODUCTIVOS

Versión 0 Fecha: 18/03/2014 Aprobación: Director Agroindustrial

GOL-AIS-PO-03

PAG. 3 DE 4

colectivo meta (comunidad, asociación, Junta de Acción Comunal), con el acompañamiento del Representante del cliente.

6.5. Elaboración Ficha Técnica

La ficha técnica contiene la información de los recursos requeridos para la ejecución del proyecto, en términos de mecanización, instalaciones, insumos y personal, donde adicionalmente se establecen los indicadores de seguimiento. La información debe ser consignada en el Formato GPR-FO-PRE-14 VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS-INFORME ECONOMICO.

6.6. Ejecución, Seguimiento, Control y Cierre de Actividades

La ejecución y desarrollo de las actividades, debe ser acorde a la metodología descrita en la Planeación Estratégica, Viabilización y Ficha Técnica y soportado mediante el cronograma de actividades, Actas de Visita (GPR-FO-PRE-01 ACTA DE VISITAS), Bitácoras diarias de Proyectos (GPR-FO-51 BITÁCORA DIARIA DE PROYECTOS), Actas de Reunión (GCS-FO-11 ACTA DE REUNIÓN) y demás registros que se consideren pertinentes (documentos externos y procedimientos propios del cliente como términos de referencia para la contratación de maquinaria, compra de insumos, acta de inicio, acta de suspensión de actividades, acta de finalización, etc.).

7. PRODUCTOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Durante el proceso del diseño, ejecución, seguimiento, medición a través de indicadores definidos y cierre del proyecto, el equipo técnico de SIG GROUP S.A.S documenta las actividades realizadas y procesa la información, en los siguientes formatos, según sea requerido:

GPR-FO-PRE-01 ACTA DE VISITAS

GPR-FO-PRE-05 ACTA DE ENTREGA DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS

GPR-FO-PRE-06 INFORME PROYECTOS PRODUCTIVOS

GPR-FO-PRE-10 COMUNICADO PRIORITARIO

GCS-FO-10 REGISTRO ASISTENCIA

GCS-FO-11 ACTA DE REUNIÓN

GPR-FO-PRE-19 MONITOREO DE MAQUINARÍA AGRÍCOLA

GPR-FO-PRE-22 INSPECCION TECNICA GANADO

GPR-FO-PRE-28 EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DE MECANIZACIÓN

GPR-FO-PRE-31 INSCRIPCION DE USUARIOS A PROYECTOS PRODUCTIVOS

GPR-FO-PRE-32 CARACTERIZACIÓN DE PREDIOS

GPR-FO-51 BITÁCORA DIARIA DE PROYECTOS



PROCESO GESTIÓN OPERACIÓN LÍNEA DE SERVICIO - SERVICIOS AGROINDUSTRIALES		GOL-AIS-PO-03
PROCEDIMIENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS		Aprobación: Director Agroindustrial
Versión 0	Fecha: 18/03/2014	PAG. 4 DE 4

8. CONTROL DE CAMBIOS DEL DISEÑO Y DESARROLLO

Los posibles cambios en el diseño por parte de SIG GROUP S.A.S conllevarán de nuevo a las actividades de revisión, verificación y validación a los cambios del diseño, con las mismas responsabilidades y autoridad que al inicio, quedando documentado el cambio mediante Mesa Técnica (GCS-FO-11 ACTA DE REUNIÓN).